

# REFLEJOS

PERIODICO INDEPENDIENTE DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES

Director propietario: D. Manuel Riera González —o— Administrador: D. Ricardo Riera González.

Teléfono núm. 49

|                    |  |  |  |
|--------------------|--|--|--|
| Año I<br>Número 16 | Redacción y Administración:<br>RODOLFO DEL CASTILLO, NÚM. 40 | Se publica los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes<br>San Fernando: 30 de Junio 1910 | Precio de suscripción<br>0'50 pesetas al mes |
|--------------------|--|--|--|

## Quien te quiera bien...

Son muchas las personas, más ó menos serias, que han venido sosteniendo que la campaña que hemos venido haciendo es eminentemente personal contra el señor Gómez Rodríguez; otros, mejor enterados sin duda, han vertido la especie de que está inspirada por la pasión política.

Nosotros, á fuer de imparciales, como ya lo hemos consignado varias veces, declaramos hoy nuevamente, que ni queremos mal al señor Gómez Rodríguez, ni hacemos ni haremos política de ninguna clase.

Lo que ocurre es, que tenemos el firme criterio de que no se sirve á una autoridad halagándola, ni endiosándola, ni ahogándola con el humo del incienso.

Nadie podrá sospechar de que seamos ácratas, y todos nuestros lectores habrán observado, que lo mismo al conservador, que al liberal, que al republicano, hemos combatido cuando á nuestro juicio los hemos considerado acreedores á ello.

El régimen de vida que venía observando el Ayuntamiento que preside el señor Gómez Rodríguez, era igual, exactísimo, al que llevó en su primera etapa, que tan funesto fué para la administración municipal.

Es decir, que la mesa continuaba puesta, el carruaje en la puerta, los servicios desatendidos, y como es consiguiente, al seguir así, el fin de año hubiera sido desastroso.

Hoy, por lo visto, la mesa se ha quitado, la mehallá que rodea á Gómez Rodríguez, no pasea las calles de San Fernando; por cualquier causa simple, cual *troupe* de titiriteros, la Higiene está más atendida, los servicios más cubiertos, la administración más ordenada, y en general todos, si no cumpliendo en absoluto con su deber, al menos con el pudor que determinados asuntos requieren.

Además, Gómez Rodríguez soberbio, Gómez Rodríguez endiosado, Gómez Rodríguez impopularizado con los de abajo, mirado con previsión por los de enmedio y distanciado de los de arriba, ¿qué porvenir le esperaba?

Y dígame lo que se quiera, aunque la persona del señor Gómez Rodríguez, como alcalde, no puede recoger el fruto de sus acciones personales, hay que convenir, señores, que aunque cierto el decir en teoría, resulta bien elástico en la práctica.

El traer al señor Gómez Rodríguez á la realidad de las cosas, ha sido, es y será, la gestión de REFLEJOS.

El señor Gómez Rodríguez, humil-

de, modesto, sin soberbia, sin *diablu-ras*, sin tener que llegar á la humillación, puede hacer mucho por sí mismo y por el pueblo que lo vió nacer.

No faltarán algunos, que al leer los términos de este artículo sospechen que estamos en inteligencia con el señor Gómez Rodríguez; almas mezquinas incapaces de luchar por una causa buena ó mala sin *retribución previa*, no pueden concebir que haya alguien capaz del sacrificio.

Pero si tal dijera, esa sería nuestra mayor gloria, nuestro más preciado galardón, porque entonces, nadie mejor que el señor Gómez Rodríguez, podría juzgarnos y apreciar en toda su magnitud, la labor de este modesto semanario.

Los telegramas impuestos por el señor Gómez Rodríguez á los señores Carranza, Gómez Aramburu y Laviña, en los que noblemente se vislumbra un *yo peque*, que en nada lo perjudica, lo hace acreedor á que se le invalide la nota desfavorable que tiene en su historial político, por los llamados á ellos, por los señores Gómez Aramburu, Carranza y Laviña.

Y que tal sucederá, es fácil de creerlo, dada la caballerosidad, la alteza de miras y la rectitud de las personalidades antes citadas.

REFLEJOS, que no le duelen prendas, que está dispuesto á combatir en primera fila por los intereses generales de la población, fiel á su programa, se atreve á pedir el olvido de la culpa, ante el arrepentimiento del pecador.

Y si tal cosa ocurre, como esperamos, sírvale de ejemplo y enseñanza lo pasado, para tomar orientaciones, para arrojar la impedimenta de empleados que mal lo aconsejen, de amigos que lo engrían, y de concejales que se embriaguen para dormir la borrachera en los escaños del municipio, en las sesiones que él preside, con grave perjuicio del buen nombre de San Fernando y con detrimento del respeto que se debe tener á una Corporación de esa índole y del que se le tiene á todo jefe que se lleve en el pensamiento y en el corazón constantemente, para dignificarlo, enaltecerlo, y no ridiculizarlo de forma tan soez como desaprensiva.

MANUEL RIERA.

24 Junio 1910.

## 3 de Julio

En ese día se cumplen doce años de la triste cuanto heroica tragedia de Santiago de Cuba, fecha tan gloriosa como relativamente olvidada, en la que infinitos españoles sucumbieron, víctimas del deber, del patriotismo y de la disciplina.

Hecho que enaltece y avalora las páginas brillantes de la historia de la Marina de guerra española y que robustece valientemente las de la Patria.

Hecho que aunque ha pasado al gran libro de la historia con caracteres de oro, debiera de reverdecirse anualmente como santo y sagrado galardón de los que fueron, y como estímulo y enseñanza de los que son y pueden ser.

No es suficiente á nuestro modesto parecer, con que anualmente se celebre un funeral en la Iglesia de San Francisco; es preciso, absolutamente necesario, que se haga más, algo que molde las conciencias y eduque los corazones de los niños, de los hombres del porvenir, de los soldaos del mañana, para que sepan y aprendan cómo se muere por la Patria, cobijado bajo los repliegues de la santa enseña nacional.

Algo repetimos, que quede grabado en las infantiles inteligencias y que los prepare para amar á la marina militar como corresponde á tan benemérita institución.

Nosotros en este día nos vamos á permitir hacer un ruego á los Excelentísimos Sres. Comandantes generales del Apostadero y Escuadra de instrucción, que consideramos será atendido, toda vez que no encierra gasto alguno y que creemos de fácil ejecución.

¿No pudiera celebrarse una misa en el campo de maniobras por las víctimas de tan desdichada como valiente epopeya, á la que asistieran las fuerzas de desembarco de la Escuadra, la de Infantería de Marina y Artillería?

¿No respondería á movimiento tan justo como patriótico el Excelentísimo Ayuntamiento?

Creemos que sí.

Y allí todos juntos, pueblo, marinos, soldados, ancianos, mujeres y niños, confundidos, apretujados, elevemos una plegaria al Todopoderoso, por el eterno descanso de aquellos bravos é indómitos marinos, ya que no tenemos una tumba que á todos por igual los cobije, donde colocar una preciada corona de rosas y claveles, de nardos y jazmines.

Honremos á los muertos, que con ello enaltecemos y glorificamos á los supervivientes.

UN NAUFRAGO.

## ¡Sr. López Rodríguez, mucho ojo!

Parece que el concejal republicano don José Lopez Rodríguez, goza y se divierte cuando va á las sesiones, en *tirarnos chinitas al tejado*, que vienen desde luego á caerles encima.

En este último cabildeo, entre las muchas pamplinas que habló, se ocupó también de nosotros, diciéndonos que nacimos de la nada y que nos hemos elevado para criticar y censurar; que él conoció á Gómez Rodríguez desde niño y que no tiene que agradecerle ni dos pesetas, constándole que no se ha comido nada.

Tanto está el señor López *tirando de la manta*, que va á dar lugar á que se rompa y entonces veremos cómo salimos.

¡Sin duda ignora el señor López que nosotros nada más que habla, sabemos de lo que va á tratar!

Todos los puntos que trató en la sesión última merecen que nosotros los consignemos.

Se ocupó de las escuelas graduadas, asunto que nosotros consideramos de grandes ventajas para la cultura; pero no dejamos de comprender que al hacerse las obras que se solicitan por el director de la Escuela que quiere la graduación, han de invertirse muchas cales y muchos ladrillos, que los venderá el señor López.

Defendió la instancia presentada por los tablajeros de esta población, que quieren se les releve de pagar un puesto en la plaza por no ocuparlos, cosa á que se les obligó, ó tenían que quitar los establecimientos de donde los tienen.

Esto nos parece muy bien, pues esos tablajeros reclaman con razón; pero no que los defienda el señor López, pues sin duda se le ha olvidado que él fué uno de los miembros de la comisión respectiva que se formó para que se les impusiera á aquellos el arbitrio; pero en aquella ocasión nos recuerda perfectamente que el señor López no tenía carnicería; y hoy sí.

Lamentóse también el concejal aludido, de que nosotros censurásemos algunos actos del alcalde, reconociendo su buena administración, y olvida que él es uno de los que más le han criticado, pues por su culpa tuvieron que declararse algunas sesiones secretas, pero entonces se le tomaban los materiales de yesería que el Ayuntamiento necesitaba, al señor Valero, materiales que en la actualidad facilita aquél.

Ocupóse también de que se cumplieran las ordenanzas municipales, pero sólo se refirió á un extremo, ó sea que por los propietarios de fincas se arreglasen las fachadas, y como son tantas las casas que necesitan reparación, no cabe duda alguna que se venderían materiales de yesería en abundancia.

Nada, señor López; no debe usted pregonar lo que no vende; siempre dice que va al Ayuntamiento á administrar, y eso no es así.

Según demostrado queda, no hable usted más de lo debido, porque REFLEJOS está alerta y dará usted lugar con tanto tirar del *pandero*, á que se rompan las *cacias*, y entonces.... entonces, reflejaremos más verdades que las que dejamos ya señaladas, pues nosotros vamos á las sesiones y siempre dispuestos por no imitar la conducta de su compañero señor Jiménez, que durmiendo estaba en los escaños,

## Sobre el Teatro

Que se ponga en condiciones

Cuando llamamos la atención sobre ciertos asuntos que á nuestro juicio debe corregirse ó hacerse en esta población, no falta persona mal intencionada y que desconozca por completo nuestro pensamiento y manera de proceder, que diga que nos llevamos otras miras, que no nos pasan siquiera por la imaginación.

Si hablamos sobre los abusos de la Empresa del tranvía y sobre el cánón que deben abonar al Ayuntamiento, dicen que buscamos pase de libre circulación; si nos ocupamos de lo que viene ocurriendo en el Ayuntamiento, que queremos una subvención, y así sucesivamente, se expresan de cualquier asunto que tratamos.

Sépanlo los que así piensan; sépanlo nuestros lectores y el pueblo de San Fernando, que todo eso que se dice es una pura farsa y mejor que nadie los hechos lo demostrarán.

Algunas veces sentimos emprender una campaña sobre este ú otro asunto; pero ante lo que viene ocurriendo, es imposible permanecer mudo.

Desde hace tiempo se viene hablando con sobrada razón, de que nuestro coliseo de las Cortes carece del telón metálico que exigen las autoridades para todos estos locales, y aun cuando tiene mangueras en los lados laterales del escenario, según personas que nos merecen crédito, éstas no funcionan como debieran.

Pues no digamos nada del decorado, que resulta verdaderamente deficiente y deteriorado.

¡Cuidado con el telón de casa pobre y el de calle!

En cuanto al edificio, se dice que la *casuela* se encuentra en malas condiciones, y si es así, debiera arreglarse en evitación de perjuicios y desgracias.

Otra de las cosas que ocurren es que no tienen mangueras las bocas de riego del exterior del edificio, es decir, que debe colocarse una por la calle de Santa Inés, otra en la de General Serrano y otra frente á la puerta de entrada.

Pero de esto no tienen la culpa los dueños del local, sino el Ayuntamiento, que es á quien corresponde este servicio.

¡Claro está! Si por la autoridad no se cumple como está mandado, con qué fuerza moral, con qué derecho va á exigir los otros extremos que comprenden de este escrito á los dueños del teatro.

Entendemos que el Alcalde, al pretenderse para otra ocasión el debut de cualquier compañía, debe exigir que el teatro se ponga en las condiciones en que debe estar, empezando él por disponer también lo de las mangueras de riego.

Si así no se hiciera, nos veríamos obligados á llamar la atención de quien correspondiera, y cuidado que no se estime la defensa de este asunto como intereses ni odios personales, sino como nosotros lo hacemos, por el bien de todos y especialmente del público que concurre al histórico teatro.

## De ornato público

¡Cuidado que ha pasado veces para la estación y ha regresado de ésta para el pueblo nuestro Alcalde!

¡Cuidado que le han acompañado veces los concejales y sus *amigos políticos y particulares!*

Pues lectores, ni á aquél se le ha ocurrido llamar la atención al dueño de la huerta de la Glorieta, sobre el estado tan peligroso en que se encuentra la baranda que le rodea, ni á estos decirles en sesión que debe ordenar sea arreglada.

Es tan mal el estado en que se encuentra, que la parte que tiene medio bien, está sujeta con alambres y dos trozos grandísimos sin baranda, ofreciendo un inminente peligro al transeunte.

Y eso no es que lo digamos nosotros, sino las pruebas evidentes de lo que ha ocurrido y que ocurrirá si no se evita.

Hace pocos días un niño que se dedica á repartir pan, estuvo á punto de que le ocurriera una desgracia, y el ciego apellidado *Aragón* cayó á la huerta otro día y fué auxiliado por los transeuntes.

¿No tiene el Ayuntamiento una comisión de ornato público?

Pues entonces ¿por qué ocurre esto? y cuidado que lleva esa baranda rota la friolera de 5 ó 6 años, tiempo suficiente para que ya se hubiese ordenado al dueño de la finca la composición ó que la hubiese hecho el Ayuntamiento cargándose la después en cuenta al interesado.

No se arreglará seguramente; nadie se ocupa de este asunto; digo nadie no, el pueblo de San Fernando sí, pero para censurar á aquellos que con su obligación no cumplan.

## COMUNICADO

Sr. Director de REFLEJOS.

Distinguido señor mío: Próxima la velada de Ntra. Sra. del Carmen, vamos á molestar su atención con un ruego.

Como usted sabe, la decadencia por que atraviesa esta población no se le obscurecerá los malos ratos que pasan el comercio y la industria para sostener los gastos del Municipio, por medio de los distintos tributos que sobre ellos gravitan.

Y sabido esto ¿no consideran anómalo que cuando se pueda hacer algunas ventas, vengan otros de fuera y se lleven con sus manos lavadas, como vulgarmente se dice, el dinero de San Fernando?

Nosotros le suplicamos llame la atención de quien corresponda para que no se ejecute este año semejante anomalía.

Es decir, que no volvamos á delinquir otra vez, con un asunto igual al del carro de *marras*.

De usted affmo. s. s. q. b. s. m.,  
Varios industriales.

Nosotros trasladamos íntegro el comunicado á la Comisión de festejos y esperamos obren en justicia.

Que no se diga aquello de «quien la sigue la mata y vá bola.»

## 502.872'70

Nuestros lectores al ver la cifra que encabeza estas líneas dirán: ¿Si será un número premiado en la lotería Nacional? ¿Si de alguna rifa? ¿Si de algún concurso?

No es eso, es sencillamente la cantidad que ingresa en nuestro Ayuntamiento y nosotros vamos á decir en que se invierte:

|   | Pts              | Cmos. |
|---|------------------|-------|
| Sueldo del Secretario . . .   | 4.500            |       |
| » Oficial Mayor . . .   | 3.000            |       |
| » Director de la Biblioteca y archivo . . .   | 3.000            |       |
| » Depositario con indemnización de quebranto de moneda y conducción de caudales . . . . . | 5.100            |       |
| » Oficial primero . . .   | 3.500            |       |
| » Tres auxiliares de tenencia . . . . .   | 5.775            |       |
| » Cuatro auxiliares de 1. <sup>a</sup> á 1.650 pesetas cada uno . . . . .                 | 6.600            |       |
| » Dos escribientes de segunda á 1.300 . . .   | 2.600            |       |
| » Ocho meritorios á 730 pesetas . . . . .   | 5.840            |       |
| Gratificación al encargado de la Mayordomía . . . . .                                     | 663'10           |       |
| Sueldo de un portero . . . . .  | 1.283'38         |       |
| » De otro tres . . . . .  | 3.368'82         |       |
| » Del mozo de limpieza . . . . .  | 1.122'94         |       |
| » Del relojero de la ciudad . . . . .   | 999              |       |
| Gratificación á dos maceteros y dos clarineros . . . . .                                  | 400              |       |
| Por vestuario á los cuatro porteros mozos . . . . .                                       | 300              |       |
| Sueldo del Contador . . . . .   | 4.000            |       |
| » Del oficial de Contaduría . . . . .   | 1.650            |       |
| » escribiente auxiliar . . . . .  | 1.300            |       |
| <b>Material de escritorio</b>   |                  |       |
| Para el de Secretaria . . . . .   | 3.000            |       |
| » de Contaduría . . . . .   | 1.500            |       |
| » de Depositaria . . . . .  | 500              |       |
| <b>Reparación Casa Consistorial</b>   |                  |       |
| Para recorrer desperfecto del edificio . . . . .  | 750              |       |
| <b>Total . . . . .</b>  | <b>65.722'24</b> |       |

(Continuará)

## POR ESAS CALLES

### Rectificación

En el número 13 de este periódico, correspondiente al día 14 del actual, vió la luz pública una composición en verso titulada «La Borrachera», firmada por un tal A. V. D., la cual, según reclamación que nos hace don José Más Franco, es plagio de otra que bajo el título de «Baquica», publicó en el periódico *La Antorcha*, de Cádiz en su número del 10 de Enero de este mismo año.

El firmante de «La Borrachera» ha pretendido reformarla como se ve, en distintas variaciones que no transcribimos por brevedad.

El no haber visto nosotros el citado trabajo en «La Antorcha» y por creerlo original del que nos la remitió, ha sido las causas por las que le hemos dado publicidad.

Sirvan estas líneas de satisfacción al señor de Franco, y un toque de alarma para la que no teniendo mérito

literarios, pretenden engalanarse con la apropiación de los frutos de la inteligencia ajena.

### Enfermo

Desde hace varios días se encuentra bastante enfermo, nuestro administrador don Ricardo Riera González.

Deseámosle su pronta y total mejoría.

### Verbena

La de San Juan que se celebra en la Casería de Ossio, resultó muy animada, gracias al teniente de alcalde don Antonio Barroso, que supo dar muy buena inversión á la *fabulosa* cantidad que el Ayuntamiento le entregó para tal fiesta.

Con cien pesetas no puede hacerse otra cosa.

### Teatro

La compañía que ha actuado en nuestro coliseo de Las Cortes y que dirigen los señores Bauza y Barrena, ha gustado mucho á cuantos asistieron á las diferentes representaciones de obras que ejecutaron.

Nosotros desde la *cazuela* lo vimos y escuchamos perfectamente.

### Aviso al público

Para demostrar á nuestros lectores que miramos por su salud, le rogamos no pasen por las calles que á continuación diremos porque puede ocurrirles una desgracia, en vista del mal estado de aquellas.

Cuestecilla de Vidal, San Gaspar, Shurmen (entre Carreta y Mazarredo), Gravina, Bonifaz, Pizarro, Florencio Montojo, Soledad, San Pedro Apóstol, San Servando, etc., etc.

Debemos advertir que para recomposición de baldosas, adoquines, enchinado, cemento y bacheo de vías públicas, consigna el Ayuntamiento en presupuesto 6.000 pesetas.

## De semana á semana

Aunque enemigo declarado de la rutina, es tal la fuerza de la costumbre, ese disfráz caprichoso con que las modas al envejecer se engalanan, que no tengo otro remedio que hacer mi presentación al público, por muy dispuesto que venga á lo que un escritor modernista llamaría *romper moldes, hundir reputaciones usurpadas y otros dislates* del mismo jaez; que la ridiculez andante de los tales *porta-liras* ha ido inficionándonos de tal modo, que frases y conceptos verdaderamente dignos de ser expuestos en la *picota* de lo cursi, á las burlas del sentido común, van haciéndose cosa natural y corriente para todos.

Con lo dicho basta para comprender que no son cosas tristes las que he de escribir; pues siendo la alegría mi centro, utilizo hasta la mordacidad si en ella la fina ironía al deslizarse hiriendo, provoca la risa, que siendo propio de lo humano gozar del daño ajeno, es tal la influencia de nuestra educación hipócrita, que es menester envolver la ofensa en risas, para que disimulando su picante saber lo amargo de la ofensa, pueda ser admitido fácilmente entre nosotros.

Queda, pues, establecido, que mis ataques se dirigirán á las faltas de la generalidad, sin que por ningún concepto la personalidad pueda sentirse aludida, que nada existe para mi más sagrado, que el respeto á la opinión aislada de uno solo por oposición á esas ridiculeces, que admitidos por la sociedad en general, han sentado por decirlo así, jurisprudencia.

Hecha esta aclaración, dése el que se dé por aludido.

JOSÉ RIAL.

Puerto Real, 18-6-1910.

# Sobre devolución de una fianza

¿POR QUÉ NO SE DEVUELVE?

HAGAMOS HISTORIA

(CONTINUACIÓN)

Este acuerdo se le comunicó al Ayuntamiento de San Fernando el día 19 del mismo mes, para su conocimiento, el de la interesada y efectos consiguientes, y la Corporación en oficio de 30 del mes antes dicho, interesó á la superioridad le manifestara qué recurso cabía entablar contra el fallo, ante qué autoridad procedía y plazo para verificarlo, extremos que deseaba conocer antes de darse por notificado, contestando el Sr. Gobernador civil que procedía el recurso ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo provincial, dentro del término de tres meses con arreglo al artículo 31 de la Instrucción para la contratación de servicios de 26 de Abril de 1900.

El letrado D. Luis Rubio y Sibello y el Procurador D. Francisco de P. Aguinaga en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, en escrito fecha 11 de Enero de 1902, iniciaron recurso contencioso administrativo contra el acuerdo del Gobierno civil, recurso que el Tribunal tuvo por interpuesto, formalizando á su tiempo el referido Procurador demanda que fundó en lo siguiente:

Que se revoque, anule y deje sin efecto alguno el acuerdo que con fecha 17 de Septiembre de 1901 dictó el señor Gobernador civil de la provincia, revocando á su vez, los otros del Municipio de fecha 13 y 14 de Noviembre de 1900 relativos á la rescisión del arriendo de consumos de esta ciudad, y á desestimar la instancia de doña Mercedes Lobato, viuda de López, de 23 de Octubre del propio año; declarando el Tribunal con toda su fuerza y rigor los dos acuerdos municipales indicados por hallarse ajustados á derecho y condenar en las costas del litigio al que impugnara ó se opusiera á la demanda.

Alega como hechos, que determinado por el Ayuntamiento de San Fernando el arriendo ó venta libre del impuesto de consumos durante el trienio desde 1.º de Julio de 1899 á igual día de 1902, se formó el pliego de condiciones para la subasta que aprobó la administración de Hacienda de la provincia, y que celebrada la subasta el día 5 de Junio 1899 se adjudicó el remate á D. Antonio López Rodríguez en la suma de 667.667'67 pesetas, adjudicación que aprobó la citada administración de Hacienda en 20 del propio mes de Junio; que llegado el caso de decretar los aforos que determina el reglamento respectivo, comparecieron ante la Alcaldía en 28 del mismo mes el arrendatario saliente don José Tomás Rodríguez y el nuevo don Antonio López Rodríguez, manifestando el primero que la fianza pertenecía al segundo, que había sido en realidad el verdadero contratista como comprobaba haberse pagado á

su nombre la contribución industrial, por lo que dejaba á su disposición dicha fianza, á lo cual asintió el señor López renunciando á la práctica de los aforos por carecer de objeto, toda vez que los derechos de uno y otro se reunían en una sola persona y que el Ayuntamiento defirió á dichas manifestaciones, y el don Antonio López Rodríguez comenzó á disfrutar del arriendo desde el inmediato día 1.º de Julio continuando en su puesto y pacífica posesión hasta el 10 de Febrero de 1900 que en falleció. Que en 14 de este mes la viuda del contratista doña Mercedes Lobato Villegas y don Emilio de la Flor y de la Flor, la primera por sí y como representante legal de sus menores hijos don José y don Antonio López Lobato y el segundo como albacea testamentario solidario del contratista, acudieron al Ayuntamiento con instancia en que manifestaba el fallecimiento de aquél, y que estaba dispuestos como era de su deber, á cumplir el contrato hasta su terminación, habiendo determinado al efecto que dicho albacea llevase exclusivamente la representación del arriendo y suplicando al Municipio accediera á tal deseo y habiendo concedido el Ayuntamiento en sesión del 16 del mismo mes la continuación del contrato siguió en ese disfrute la testamentaria del contratista representada por su citado albacea, no siendo desde entonces hechos con puntualidad y exactitud pactada, los pagos é ingresos de la Dependencia Municipal; Que en 23 de Octubre del mismo año la doña Mercedes Lobato Villegas, viuda de López, sin la concurrencia del albacea y representante de la testamentaria acudió con nueva instancia al Municipio solicitando la rescisión del contrato, retrotrayéndose los efectos legales de ella al día en que falleció su esposo, y se procediera á la liquidación de cuentas y aforos oportunos, alegando al efecto que el contrato era nulo en su origen, por la omisión de los aforos y en cuanto á su contenido por su falta de personalidad para gestionar ante la Delegación de Hacienda por la falta de aprobación por la administración, del acuerdo autorizando dicha continuación, y por no haberse consignado en acta notarial, como el Ayuntamiento acordó en solicitud de 14 de Febrero; que la Corporación Municipal previa consulta é informaciones necesarias desestimó tal pretensión por acuerdo de 16 de Noviembre notificado, en forma á la recurrente y que como mientras esto ocurría el Albacea del señor López, dejaba incumplido el contrato, por no ingresar en las arcas Municipales la suma mensual estipulada, el Ayuntamiento con arreglo á la cláusula 11.ª del mismo acordó la intervención de la renta llevándolo á cabo en 30 de

(Se continuará).

## DE LA VELADA

El Ayuntamiento de esta población acordará el siguiente programa para la celebración de la Velada de Nuestra Señora del Carmen.

### Toros

En los días 16 y 22 del mes de Julio próximo no se celebrará ninguna corrida de toros en esta plaza.

Los toros de Surga serán lidiados por las cuadrillas de Pacomio Peribáñez y Manuel Muñoz (a) «Chiclanero», en las poblaciones que la contraten.

### Teatro

Durante los días de Velada actuará una compañía de zarzuela que dirige don Pablo López en el Teatro Cervantes de Sevilla.

El Teatro de las Cortes estará abierto todos los días desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, para que lo vean los forasteros.

### Carreras de Caballos

Se celebra este espectáculo todas las tardes en el paseo de la población de San Carlos, pues el Ayuntamiento cuenta con que no faltarán aficionados á la equitación que vayan á caballo á aquel sitio.

### Músicas

Desde el 15 al 31 recorrerán las calles de la población tocando diana con las campanillas, las burras de leche.

Por la tarde se situará D. Francisco con el violín, en la Plaza del Rey.

### Regatas

El día 29, á la hora que se señale, se disputarán un premio el vapor correo de Puerto Real y una lancha vieja.

El punto de salida será la boya de los buques de guerra y el de llegada el puerto de Málaga.

Si llega primero el vapor, se anunciará por un cohete, y si la lancha, por un disparo de escopeta.

### Otros espectáculos

Desde el día 15 al 31 estarán abiertos los almacenes, las tiendas de ultramarinos, los estancos, los juegos de bolos y las farmacias.

La entrada en la Prevención será acompañada de un guardia invisible.

Nota.—Se advierte á los forasteros que no se dejen engañar por los timadores que durante esos días tienen libre la circulación por la calle de Constitución.

Este será poco más ó menos el programa de Velada, para la que se consiguen 9.500 pesetas.

¡Conque si quieren ustedes más diversiones!...

## CRONICA

### Voz en desierto

Un hombre ha matado á una mujer á traición. ¿No es la noticia de todos los días? Pues bien: es preciso que deje de serlo. Por honor, por decoro, por sentido común, es necesario que acabe esa estúpida y miserable leyenda del amor homicida. El amor no mata. Para él ante todo, parece haber sido escrita la vieja sentencia: *Nihil violentum manet*.

¡Matar por amor! Pero, ¿es que no aman también las hembras? Madame Stael hace notar que el amor, que es solo un episodio en la vida de los hombres, es la historia entera de la vida

de las mujeres. Casi siempre son además sus víctimas. Sin embargo, es raro en ella el homicidio. El secreto es que aman *más hondo*; la soberbia, el orgullo, nada tiñeen que ver en sus amorosos impulsos. Así, casi nunca se vengán; callan, lloran y mueren.

Se dice que las mujeres muertas violentamente son malas. No hay mujeres buenas ni malas; no hay más que hombres que saben ó no hacerse amar y comprender. Todo el mundo cree que, en guerra de cariño, se puede hacer amable, inteligente y dócil á un elefante, á un perro, á un animal cualquiera. Pero, ¿á una mujer? Nadie considera posible este milagro. Para la mujer no hay sino barbarie. La religión misma la juzga culpable de la desventura primera: los padres de la Iglesia la llaman origen de maldad y fuente de pecado; la literatura la considera como instrumento de placer; la ley la coloca en situación de inferioridad. ¿Cuándo acabará esta brutalidad infame? No lo sé; pero de que acabe, depende el porvenir de la humanidad y todo verdadero progreso.

Se habla de hombres de positivo talento unidos á mujeres imbéciles. No los conozco. Ellos las escogieron; si eran necias, ellos demostraron ser otro tanto. Así, por lo menos, hay tantos hombres necios como mujeres sin capacidad cerebral.

No ocurre otro tanto á la mujer, que no puede escoger. ¡Ah, si escogiera! Ni una sola sería infeliz; ni una sola tendría que apretar las penas en su corazón, como los granos en la mazorca. Aún así, saben dignificar su miseria llorando.

Un periodista ilustre ha escrito en un diario un hermoso artículo para combatir el prejuicio que dá al amor carácter de posesión. *Esa mujer es mía*, se dice. Y así se la mata, á impulsos del bárbaro atavismo que concedió al macho la facultad de disponer de la hembra. Todo esto es sencillamente ignorancia, cuando no salvajismo. Antes que libro alguno, debieran leer todos los hombres los piadosos y justos de Michelet. Al doblar la postrera hoja nos parece que hemos entrevisto un universo nuevo y abominamos de muchos arrestos que tuvimos por varoniles y que ahora nos parecen arranques de histeria apasionada. Entonces nos convencemos de que solo es hombre el que se domina así mismo, lo alumbrá todo con su razón y lo abraza todo con su inmensa piedad.

Imposible parece que entre tantos hombres ilustres como han desempeñado en Epaña la cartera de Gracia y Justicia, no haya habido uno solo que haya pensado en reformar el Código penal incluyendo en él una agravante: la de ser la víctima mujer, niño ó anciano. Mentira parece que ni uno solo haya pensado reducir á atenuantes circunstancias llamadas eximentes, á cuyo amparo se cometen esos horrendos crímenes, ya que no se haga un Código nuevo, informado en principios científicos, bien merecen esas reformas ser pensadas, siquiera por honor de la especie.

Hace falta en el Gobierno, ó siquiera en el Parlamento, un hombre decidido á corregir severamente esa matanza insensata de mujeres que no cometieron otro delito que el de ignorarlo todo, por miseria ó por abandono de su familia ó del Estado.

Si esto no se hace, habrá que temer que no se aplique en lo sucesivo á las fieras la única pena decisiva: elynchamiento.

Porque somos ya muchos los hombres á quienes se nos enciende la sangre al ver á la mujer siempre esclavizada, ó muerta á traición, sin que nada se haga para remediarlo por gentes que blasonando de cultas y varoniles, hacen predecir á sociólogos como Sergi, la desaparición de toda una raza.

Imp. LA UNION.—F. Fontecha. 4. Cádiz

**Manuel Riera González**

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES CON EJERCICIO  
CENTRO JURIDICO ADMINISTRATIVO

Gestión de toda clase de asuntos de los Tribunales y demás oficinas del Estado y particulares. Obtención de certificaciones de todos los Registros. Cobro de créditos. Informes comerciales. Cumplimientos de exhortos. Representaciones. Comisiones, etcétera. Activos corresponsales en todas las provincias.

Horas de despacho: de 12 á 2 tarde y de 6 á 8 noche.

Oficinas: R. del Castillo, 40 Teléfono, n. 49. S. Fernando

**La Montañesa**

Fábrica de Aguardientes y Licores de todas clases  
de Victoriano y Fidel González

Especialidad de la casa **ANÍS DEL RACIMO**

CLAVEL, 27.

Jerez de la Frontera

**Farmacia y Laboratorio Químico  
Licdo. PUELLES**

Especialidades farmacéuticas de todas clases

Alcaloides los más puros y más modernos.—Precios económicos.

REAL, 206.—SAN FERNANDO  
Teléfono núm. 52

**Tienda de Agüera**

de  
**Abdón Martínez**

Vinos y licores de las mejores marcas.  
Amontillado extra «Rosilla  
y cuantas marcas en vinos se pida.

Se sirven suculentos platitos

Duque de la Victoria, 10.—Páiz.  
Frente á la parada del Tranvía.

**“EL RACIMO”**

DE

**José García Sánchez**

VINOS, LICORES Y CAFE

Se sirven platitos

General Pasquin esquina á arretas,  
(antes EL SIGLO)

**José Haro García**

Despacho de Carnes

Buena calidad.—Peso completo

General Pasquín, 7

**Antonio Barroso**

TALLER DE HERRERIA

Se hacen toda clase de trabajos

Rodolfo del Castillo, 12

Teléfono número 13.

**José González Camoyano**

MÉDICO

Constitución, 202 y 204

**Manuel Pece Casas**

Médico

Cervantes, 7

**Julio Charlo é Hijo**

Fábrica de Calzado de todas clases

Constitución, 89

**LUIS CARAMÉ**

Centro de Habilitación de Clases Pasivas

Constitución, 73.

Teléfono núm. 35.

DISPONIBLE

**Manuel Marquez de Abreu y Barbudo**

Administraciones de Fincas y Censos  
de esta ciudad

y en la de Chiclana.

Murillo, 26 S. Fernando

**LA NUEVA DIANA**

Manuel Pinéy

Vinos y Licores de todas clases.—Ca-  
fé superior 10 céntimos taza.

PARADA DEL TRANVIA

Servicio esmerado

Colón y Animas

**La Verdad**

Gran Establecimiento de CALZADO

COSIDO Y CLAVADO

Antonio López Rodríguez, 59 y Muñoz Torrero, 27

En este establecimiento encontrará el público  
calzado de su gusto: bueno, bonito y barato.

No olvidad las señas:

ANTONI LOPEZ esquina á MUÑOZ TORRERO  
Frente á la Bahía

LA ARGENTINA

GRAN ESTABLECIMIENTO  
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE  
Teodomiro González

En este establecimiento encontrará  
el público género de buena calidad y  
precio completo.

Calles Calatrava, Juan do Austria  
y Churrucá.—San Fernando (Cádiz).

**Dr. Sarriá**

Garganta, Nariz y Oidos

Maestro Portela, 11

**SOMBRERERIA**

DE

**Manuel Mora**

Esta antigua y acreditada casa  
ofrece á su numerosa clientela y  
público en general, un inmenso y  
variado surtido de sombreros y  
gorras de todas clases.

Especialidad en las medidas \* \*  
\* \* \* \* y composturas.

Esta casa cuenta con gran sur-  
tido de guitarras y cuerdas.

PRECIOS NUNCA VISTOS

Ramón Auñón, 36 y 38

San Fernando.

¡Ya se va CHAMORRO!

Se realizan **2000** Sombreros y  
y **3000** Gorras á precios baratí-  
simos.—Se hacen composturas de  
todas clases.

¡Inmenso Surtido en Sombreros de Paja  
¡Ya se va CHAMORRO!

Real 116 y 118.—SAN FERNANDO

**Sebastián Peña**

Gran Taller de Calzado de lujo

Precios económicos

General Pasquín, 6

**Valdepeña**

Legítimo vino de Valdepeñas  
del propio Manzanares.

Se vende á 0'55 litro en la dro-  
guería de la calle General Pas-  
quín, 52.

Frente á Pantaleón

SAN FERNANDO.

**FOTOGRAFIAS**

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

DE

Andrés Fandiño

Ramón Auñón, 39. (San Fernando)

Se hacen toda clase de ampliaciones á pre-  
cios sumamente económicos, á plazos y al  
contado.

También se venden muebles de lujo, para  
estrados, gabinetes, salas, tocadores, despa-  
chos y toda clase de muebles, en iguales con-  
diciones.

Central, calle de María de Arteaga, 12.—Cádiz.

**Droguería y Ferretería**

García Movellán y Sáiz

Loza, Cristal y Batería de Cocina

Inmenso surtido

Avenida de Beránger

Teléfono núm. 24.

**Gran Fábrica de jabones**

TITULADA

**“NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES”**

DE

**Enrique Coromina y López**

Jabón blanco á 0'50 cada 08, tas kilo

Instalada en la finca núm. 152

del Pago de Torre-Alta de esta población

DESPACHOS { Bonifaz, número 2. Buen Suceso, número 13.  
Antonio López, núm. 32. González de la Vega.

SAN FERNANDO —(CADIZ.)

**Adolfo Bernal García**

Procurador de los Tribunales con ejercicio  
en la Audiencia de Sevilla

SECCION DE FERROCARRILES. — Reclamaciones contra las  
Compañías por retrasos, averías y faltas; rectificación de talones y recibos  
de portes pagados.

Se indican los plazos en que las mercancías deben estar á disposición  
de los consignatarios, así como la vía y tarifa más económica para los  
transportes.

Oficinas: Alemanes, 3.—SEVILLA